



## DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

### CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO PRUEBA DE ACCESO

#### Requisitos para el acceso a las pruebas

Para la inscripción a la prueba de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio los solicitantes deberán acreditar que cumplen, al menos **17 años** en el año 2021. Si la persona interesada fuese menor de edad precisará el consentimiento de los padres o tutores legales a la hora de efectuar la matrícula, salvo que se encuentre legalmente emancipada

**Durante el curso escolar 2020-21 los solicitantes no podrán concurrir a las pruebas de acceso a las mismas enseñanzas en más de una Comunidad Autónoma. La Comunidad de Madrid invalidará los resultados obtenidos en las pruebas convocadas en la presente Resolución por los candidatos para los que se constate el incumplimiento de esta condición.**

#### Inscripción

Las inscripciones se realizarán durante el período comprendido entre los días **11 y 22 de enero de 2021**, ambos inclusive, en los Institutos de Educación Secundaria que se incluyen en el [Anexo III](#).

#### Documentos necesarios

En el momento de la inscripción a las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio los aspirantes deberán presentar:

- Solicitud de inscripción ([Anexo I](#)). Será fechada y sellada por el Centro receptor. Se encuentra a disposición de los interesados en el portal [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid), “Administración Electrónica”, y en la página web <https://gestionesytramites.madrid.org>
- Original y copia, para su cotejo, del documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente que acredite el cumplimiento del requisito de edad, en el caso de que el interesado se oponga de forma expresa a su consulta.
- Quienes soliciten la exención de alguna parte de la prueba prevista en los artículos 11 y 16 de la [Orden 4879/2008, de 21 de octubre](#), lo harán constar en la solicitud de inscripción, aportando la documentación acreditativa sobre la que basan su petición
- Quienes se inscriban en la prueba y deseen que se tengan en cuenta las **exenciones o partes superadas o para elevar la calificación** de la prueba ya superada, original y copia para su cotejo, de la certificación oficial de la prueba que se adjuntará a la solicitud.
- Quienes **soliciten la adaptación** de la prueba por presentar algún tipo de discapacidad o necesidad educativa específica contemplada en el artículo 6 de [la Resolución de 19 de noviembre de 2020](#), deberán indicarlo en la solicitud en el momento de la inscripción, en la que se consignará la petición o peticiones concretas de la adaptación o adaptaciones que se solicitan, así como originales y copia para su cotejo, de la documentación pertinente, en el caso de que el interesado se oponga de forma expresa a su consulta o cuando dicha consulta no sea posible.



## DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

### Fecha publicación de listas

El día **5 de Febrero** en el tablón de anuncios y páginas web de los institutos correspondientes se publicará la relación nominal de los candidatos admitidos y excluidos, con la razón de su exclusión. Los solicitantes no admitidos podrán presentar reclamación los días 8, 9 y 10 de Febrero.

Junto con la relación nominal provisional de admitidos y no admitidos, deberá advertirse que los participantes incluidos en este listado están sujetos a posibles traslados como consecuencia de la constitución de las comisiones de evaluación, por lo tanto la consulta del listado definitivo de admitidos y excluidos es necesaria para conocer el centro donde deberán acudir a realizar las pruebas

La relación nominal definitiva de los candidatos admitidos y excluidos se publicará en los tablones de anuncios y páginas web de los centros examinadores el **26 de Febrero**.

### Fechas de realización de las pruebas

Las pruebas de los ciclos formativos de grado medio se realizarán los días **12 y 13 de Mayo** en los centros donde se efectúa la inscripción.

### Características de las pruebas

La prueba de acceso a la formación profesional de grado medio deberá acreditar que los aspirantes poseen los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas. Consta de tres partes: **Sociolingüística, Matemática y Científico-técnica**, que tomarán como referencia los contenidos y criterios de evaluación incluidos en el Anexo V (*Orden 4879/2008 de 21 de Octubre por la que se regulan las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional y el curso de preparación de las mismas*).

Esta prueba permite el acceso a todos los Ciclos Formativos de Grado Medio incluidos en el vigente catálogo de títulos de formación profesional, y para el acceso a los estudios de Grado Medio de enseñanzas deportivas.

### Desarrollo de las Pruebas

#### Día **12 de Mayo de 2021**:

- A las 9:00 horas: Constitución de la comisión de evaluación.
- A las 15:30: **Citación y acreditación personal de los participantes.**
- De 16.00-17:30 h: Ejercicio de la parte **“Sociolingüística”**. Duración noventa minutos.
- De 18.00-19:30 horas: Ejercicio de la parte **“Matemáticas”**. Duración noventa minutos.

#### Día **13 de Mayo de 2021**:

- A las 15:30: **Citación y acreditación personal de los participantes.**
- De 16:00-17:30 h: Ejercicio de la parte **“Científico-Técnica”**. Duración noventa minutos.

*RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan, en el curso académico 2020-2021, las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional*



## **DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

**Los candidatos deberán presentar en el llamamiento al examen su documento de identidad. A su vez, se recomienda asistir a las pruebas con el resguardo o copia del modelo de matrícula presentado.**

### **Calificación de las pruebas**

**Se considerará superada la prueba cuando la nota final sea igual o mayor a 5 puntos.**

*El cálculo de la nota final de la prueba requerirá que en cada una de las partes calificadas se obtenga al menos 4 puntos, para poder hacer la media aritmética.*

### **Publicación de resultados**

El día 25 de mayo de 2021, los centros examinadores publicarán, en su tablón de anuncios y página web, los resultados de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y a ciclos formativos de grado superior. El período de reclamaciones a dichos resultados será los días 26, 27 y 28 de mayo de 2021

### **Certificación**

A quienes superen la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio se les expedirá una certificación que tendrá validez para cursar cualquier Ciclo Formativo de dicho grado, incluidas las enseñanzas deportivas.

### **Reserva de Plazas**

En el proceso de admisión, quienes estén en posesión del citado certificado participarán por el turno de reserva de plazas para quienes **no reúnen los requisitos académicos de acceso directo.**

**Para ampliar y clarificar información puedes visitar la página web del departamento de orientación: <https://www.orientar-t.com/>**